Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Vivienda y Administración Local se ha reunido con la presidenta del Colegio de Administradores de Fincas (CAFMadrid)

La Comunidad de Madrid pone en marcha una campaña informativa frente al COVID-19 en las comunidades de propietarios

- El 80% de los contagios tiene lugar en el entorno familiar y vecinal, por lo que es necesario extremar las precauciones
- Se distribuirán recomendaciones básicas para prevenir contagios a las más de 200.000 comunidades de vecinos de la región

25 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid pondrá en marcha –a partir de mañana martes- una campaña informativa frente al COVID-19 en las comunidades de propietarios, en colaboración con el Colegio de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid). El objetivo es contribuir a la disminución de los contagios que se están detectando en el ámbito familiar y en las comunidades de vecinos, y que suponen a día de hoy el 80% de las transmisiones.

El consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, y la presidenta de CAFMadrid, Isabel Bajo, han mantenido hoy un encuentro con el objetivo de reforzar y hacer efectivo el cumplimiento de las medidas vigentes en materia de restricciones por el coronavirus en las comunidades de propietarios.

El Gobierno regional, al igual que ocurrió con la limitación de movimientos en las zonas básicas de salud, trasladará - por carta y a través de esta nueva campaña informativa- a todos los administradores de fincas y a los vecinos de las comunidades de propietarios, recomendaciones básicas como la permanencia en domicilios de los más mayores, que se eviten situaciones innecesarias en las zonas comunes y que se respeten las nuevas medidas adoptadas por el Ejecutivo madrileño en el ámbito familiar.

En la Comunidad de Madrid existen más de 200.000 comunidades de propietarios, de las cuales el 80% son gestionadas por los más de 3.500 administradores de fincas colegiados. Para estos profesionales sería necesario aplazar las más de 11.000 juntas de propietarios que se celebran mensualmente en la región, y evitar así que este tipo de reuniones se conviertan en espacios de transmisión del virus.

Pérez ha explicado que las medidas restrictivas en este sentido han quedado perfectamente delimitadas en el nuevo decreto aprobado por el Gobierno regional, que ha entrado hoy en vigor, en el que se prohíben las reuniones de no convivientes en domicilios salvo que sea por cuidados de terceras personas.

“Hay que reducir drásticamente los contagios en domicilios y en el entorno familiar, que alcanzan ahora el 80%. El entorno de las comunidades de propietarios es un espacio que hay que reforzar mediante avisos preventivos que nos recuerden que hay que evitar toda reunión innecesaria o que pueda ser aplazada hasta que mejore la situación actual”, ha señalado el consejero, quien ha añadido que “se debe cumplir escrupulosamente con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias y evitar las juntas de vecinos en aquellos casos en los que no se garantice un riguroso cumplimiento de las normas sanitarias”.

El consejero ha anunciado además, atendiendo la petición del CAFMadrid, que remitirá una carta de manera inmediata al secretario general de Vivienda, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para que dé instrucciones, o aclare en su caso, la posible suspensión de la obligación de presentar los presupuestos anuales y la renovación de cargos en las juntas directivas de las comunidades de propietarios.